



DECRETO N° 0410
NEUQUÉN, 03 JUN 2021

VISTO:

El expediente OE N° 3009-M-2021 y el Decreto N° 0013/21; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente indicado en el Visto, renuncia presentada por el señor Fernando Gabriel BETANCUR, D.N.I. N° 38.812.972, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 12 en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que la contratación mencionada precedentemente se realizó mediante el Decreto N° 0013/21;

Que en la vacante producida, el señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano propicia la incorporación del señor COTRO SANCHEZ Nahuel Rubén, D.N.I N° 43.421.844, conforme lo indicado en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Fernando ----- Gabriel BETANCUR, D.N.I. N° 38.812.972 a la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC 12 en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 20 de abril de 2021, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2°) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría - CAC, de la persona que se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte del presente decreto, asimilada a la categoría que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el 31 de diciembre de 2021.

LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0410-21

Artículo 3º) FACÚLTASE al señor Secretario de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

MARIANA LUÑANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

ES COPIA



FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN

0410-21

ANEXO ÚNICO

MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	43.421.844	COTRO SANCHEZ Nahuel Rubén	12


D^{CA}. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

